

## COMUNICADO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA HUMANITARIA (SEMHU) ANTE LA GUERRA EN UCRANIA

# COMUNICADO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA HUMANITARIA (SEMHU) ANTE LA GUERRA EN UCRANIA

La Sociedad Española de Medicina Humanitaria (SEMHU), organización que tiene como objetivo mejorar la respuesta humanitaria a las necesidades más básicas de las poblaciones en grave peligro de subsistencia desde diferentes disciplinas, especialmente extendiendo la práctica de la Medicina Humanitaria eficaz y de calidad, ante la grave situación que se vive en Ucrania y que afecta especialmente a miles de personas inocentes que ven amenazada no solo su vida, sino también su seguridad, su salud y sus derechos fundamentales, considera que se hace necesario:

- Poner fin a la guerra y a toda forma de violencia, de forma inmediata y definitiva, teniendo en cuenta que la actual situación es un gran fracaso colectivo en el que reparten sus responsabilidades, aunque no a partes iguales, quienes las iniciaron y quienes, pudiendo evitarlas, no lo han hecho.
- Preservar en cualquier caso la vida de las personas, atender a las que sufren o están heridas, aliviar su dolor y acompañarlas.
- Denunciar cualquier atentado contra la población civil y sus servicios fundamentales, independientemente de su origen, su lengua, su cultura o su ideología.
- Denunciar cualquier atentado contra la ayuda humanitaria, quienes la gestionan y entregan, así como los materiales e insumos que la componen.
- Respetar los corredores humanitarios que deben ser espacios seguros tanto para el tránsito de la ayuda como para la libre circulación de las personas. De la misma forma, deben quedar al margen de los objetivos militares los lugares donde la población recibe la ayuda y los centros sanitarios.
- En ese sentido es urgente separar con claridad los espacios de la guerra de los de la ayuda humanitaria, tanto por parte de donantes como de quienes ejecutan intervenciones en el terreno. Como conocemos de otras crisis, la confusión, a veces intencionada, entre ambos ámbitos determina ineficacia de la ayuda y riesgo para quienes ejercen el voluntariado y la acción humanitaria.
- Observar los principios humanitarios como la mejor guía para la atención a las víctimas y prevención de los abusos que se puedan cometer contra ellas. En este caso no hay que olvidar que la ayuda debe estar orientada exclusivamente a las necesidades de las personas afectadas (Humanidad) y debe darse sin condicionalidad ni pretensiones de devolución; que se debe brindar a quienes la necesiten independientemente de toda diferencia política o de cualquier otro tipo (Universalidad); que a través de ella no se puede tomar partido en las hostilidades (Neutralidad) ni discriminar a unas víctimas respecto a otras (Imparcialidad), además de que no puede ser promovida ni financiada por quienes participan o promueven la guerra (Independencia).
- Denunciar todos los abusos contra la vida, la seguridad y la dignidad de las personas que no pueden levantar su voz contra las injusticias que se cometen contra ellas.
- Extremar la vigilancia y en todo caso denunciar la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual por parte de redes organizadas que operan en las fronteras de Ucrania y captan a sus víctimas con el falso reclamo de la ayuda humanitaria.
- Aplicar a todas las personas heridas y afectadas por la guerra la mejor atención sanitaria posible (Medicina Humanitaria), incluyendo prioritariamente la asistencia global e integral que solo garantiza la atención primaria de salud, la vigilancia epidemiológica y las medidas propias de la salud pública en situaciones de crisis complejas, la asistencia traumatológica especializada y, en las actuales circunstancias, la atención a la salud mental y a la salud sexual y reproductiva.
- Congratulamos de las muestras de solidaridad sincera y espontánea de la población española, manifestada en múltiples iniciativas de apoyo a la población afectada por la guerra, por su enorme valor y el compromiso que demuestran. Pero ello no debe apartarnos ni un ápice del completo convencimiento de que la acción y la medicina humanitaria deben planificarse, gestionarse y ejecutarse con criterios profesionales y de la máxima calidad, tal y como el derecho de las víctimas demanda.
- Saludar con efusión la acogida que España y los países europeos en su conjunto están dando a la población ucraniana refugiada, con rápida y eficaz normalización de su situación administrativa, asegurando en términos de equidad con la población europea su derecho a la salud, a la protección social, al trabajo y a la vivienda, además de otros derechos civiles, al menos como declaración de intenciones en el momento actual. Nos congratulamos de ello no solo por ser de justicia y coincidir con las reclamaciones que la SEMHU y otras ONG's han formulado anteriormente para personas refugiadas procedentes de otras crisis, sino también porque este precedente sin duda nos anuncia un cambio radical en la actitud de Europa ante futuros conflictos mundiales, e incluso, ante las miles de personas refugiadas de Oriente Medio, Próximo y de África que, en sucesivas oleadas, han llegado en los últimos años y aún esperan que se les acoja según los protocolos

garantistas y justos que ahora, aseguran, se van a aplicar.

Cualquier otra situación, además de incongruente e inexplicable, nos llenaría de decepción y nos señalaría que, para este continente y para occidente en conjunto, la solidaridad, la justicia, el respeto a los derechos elementales de las personas y a los principios humanitarios antes esbozados, es solo una postura sin sustancia y que, para vergüenza del mundo, no son iguales las víctimas de países enemigos que las de países amigos o, por qué no, que nuestras propias víctimas.

Madrid a 29 de marzo de 2022